

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada. Metro aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 24 de noviembre de 2022 de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Entidad publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019 el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, emitió Concepto Técnico de Revisión y Evaluación de Instrumentos Archivísticos el 6 de marzo de 2023 y consideró que las Tablas de Retención Documental de esta Institución cumplan los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo en comento convalidó las Tablas de Retención Documental, mediante Acuerdo 03 del 24 de mayo de 2023, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada. Metro, reunían los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales, bajo el número TRD – 692.

En constancia se firma en Bogotá, el 17 octubre del 2023

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control, encargado de las funciones de la Subdirección de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios
Preciado
Colombia